

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-1210



Fecha de ingreso:11-04-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:13-04-2022

Folio:2022-1210
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLOTA ALMANZA MORENO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-192-014-00009-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL SEBASTIAN LERDO DE TEJADA 4511 COLONIA LAS GRANJAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE MAYO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	57.66	0.00	0.00		554.80
1990340	REVISION DE PLANOS	1	57.66	0.00	0.00		110.96
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	57.66	0.00	0.00		110.96
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.	1	57.66	0.00	0.00		55.48
TOTALES			172.98	0.00	0.00		\$ 832.21

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

P.a

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 13-04-2022 11:42:26

Usuario:

Dirección: null

302c02147dbf90c9a9f50dae53fa9dd4c4340e121f4a068d02145f2cfba2157fff3900b872005f398f716f210fb2